



MENDOZA, 13 SEPT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3544/16 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la egresada D.I. Laura Beatriz TORRES a la cátedra "*Diseño, Calidad y Gestión*" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 consta la renuncia presentada por la D.I. TORRES a dicha adscripción con motivo de haber sido designada para ejercer funciones docentes en la asignatura "*Filosofía del Diseño*" en las Carreras de Diseño.

Lo aconsejado por Secretaría Académica y lo dispuesto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la egresada D.I. Laura Beatriz TORRES (DNI N° 30.836.988) a la cátedra "*Diseño, Calidad y Gestión*" en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución N° 626/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 652

F. A.
pg
5

Tta. Dña. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. **DANIEL OS BRAJAK**
DECANO